

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 25 de septiembre de 2017.

ORDEN No.:

OC/LG/0401/0084/2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

0614-220277-002-3

LÍNEA:

0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
2	13100000	54106	12	UNIDAD	ANTEOJOS DE SEGURIDAD ANTIEMPAÑANTE CLARO DE POLICARBONATO. PARA PROTECCIÓN CONTRA EL IMPACTO DE PARTÍCULAS DE ALTA VELOCIDAD Y RAYOS DE LUZ ULTRAVIOLETA	CLIMAX/ESPAÑA	\$ 4.00	\$ 48.00
					GARANTÍA: CAMBIO DE PRODUCTO AL MOMENTO DE LA ENTREGA POR DEFECTOS DE FÁBRICA.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 48.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUARENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: DICHA COMPRA TIENE COMO OBJETIVO FACILITAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, Y FORTALECER LOS PROCEDIMIENTOS CONOCIDOS PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS RELEVANTES A SALUD, ACCIDENTES Y OTROS POR SEGURIDAD E HIGIENE DE LAS LABORES DIARIAS, INCLUSIVE PARA REDUCIR LOS DE PERSONAL EXTERNO A LA INSTITUCIÓN.

INSUMOS QUE IGUALMENTE SERVIRÁN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO, YA QUE SEGÚN EL ART. 8., EXPRESA QUE "SERÁ RESPONSABILIDAD DEL EMPLEADOR FORMULAR Y EJECUTAR EL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE SU EMPRESA, DE ACUERDO A SU ACTIVIDAD Y ASIGNAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN. EL EMPLEADOR DEBERÁ GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS EN LA ELABORACIÓN, PUESTA EN PRÁCTICA Y EVALUACIÓN DEL REFERIDO PROGRAMA".

TAMBIÉN SE CONSIDERAN INFRACCIONES MUY GRAVES DE LA LEY, ART. 80 "1) NO CONTAR CON EL EQUIPO Y LOS MEDIOS ADECUADOS PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE CASOS DE EMERGENCIA"

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:

LG/0401/0059/2017
(17-08-2017)RESOLUCIÓN
ADJUDICATIVA,
CÓDIGO:

RA/LG/(CC)(B)/0084/2017

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.



DESIGNADO SIS (DSAI)

Handwritten signature in blue ink over a circular stamp of the Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI), with the text 'PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA', 'DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL', and 'DACI'.

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI